INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 02 /2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022
ID N° 405359
"PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS"

Fecha 04/03/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2022 ""PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS", proceso de contratación con ID Nº 405359.

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se realizó según Resolución Administrativa Nº 049/2022 de fecha 01 de febrero de 2022, la que se encuentra integrada por las siguientes personas:

- Abg. Bella Esmeralda Mareco Centurión, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez Mendieta, Director General de la Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción.
- Lic. Juan Manuel Diaz Duarte, representante de la Directción Administrativa.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 405359
b) **Plurianual**: Si aplica.
c) **Forma de adjudicación**: por el total
d) **Publicación en el SICP**: 07 de enero de 2022.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de enero de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA OFERENTE	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades del Paraguay.	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo
SENSICRED S.A. RUC N° 80032508-7	0 %	0 %
DISCOVERY TRAVEL S.A. RUC. 80079511-3	5 %	5 %

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Durante el Acto de Apertura no se registró ninguna observación.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente y conforme al Acta de Apertura, se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial de la oferta presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y las demás disposiciones que regulan las Compras Públicas. Conforme a la verificación efectuada se registra lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas			
	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del Oferente y Representación suficiente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de íntegridad del Art. 20 (Res. 330/07)

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: senad.duoc@gmail.com / uoc@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py

	CUMPLE / NO CUMPLE			
SENSICRED S.A. RUC N° 80032508-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISCOVERY TRAVEL S.A. RUC. 80079511-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Calificación Legal:

Conforme a los criterios de calificación determinada en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar sí el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

EMPRESA OFERENTE	**Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03**		
	En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
SENSICRED S.A. **RUC N° 80032508-7** **Luís Alvarenga** **C.I. N° 309.766** **María Ocampos** **C.I. N° 652.313**	**CUMPLE**	**SIN REGISTROS**	**SIN REGISTROS**
DISCOVERY TRAVEL S.A. **RUC. 80079511-3** **Horacio Federico Cardenas Cino** **C.I. 3.872.938** **Jorge Sebastían Galindo Molinas** **C.I. 3.668.600** **Saveiro Jose Nicolas Gustale Gill** **C.I. 3.402.389** **Cesar Andrés Molas Ortega** **C.I. 637.242**	**CUMPLE**	**SIN REGISTROS**	**SIN REGISTROS**

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS Y ANTICORRUPCIÓN
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: senad.duoc@gmail.com / uoc@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py

5. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

EMPRESA OFERENTE	La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS , a través del Formulario N° 2 del Anexo D - Formularios
SENSICRED S.A. **RUC. 80032508-7**	CUMPLE
DISCOVERY TRAVEL S.A. **RUC. 80079511-3**	CUMPLE

6. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR:

Así mismo, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se fijó lo siguiente: La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos estipulados.

La evaluación de la oferta se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12
Total de Puntos	100

En particular, la Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado" para cada uno de los ítems ofertados por el proveedor, en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

6.1 PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene 2 (dos) componentes: (i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos. El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor Oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos	40
TOTAL PUNTOS – FACTOR ECONOMICO		**70**

Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada al momento de la evaluación se empleará la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación.

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
N°	Oferente	Oferta	Menor Oferta	Descuento	Puntaje Total	Margen de Preferencia
1	SENSICRED S.A.	0 %	30	0	36	SI
2	DISCOVERY TRAVEL S.A.	5 %	20	0	20	NO

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa

Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: senad.duoc@gmail.com / uoc@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py

SENSICRED S.A.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**
	Valor de la Menor Oferta	**36**
	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los Pasajes Aéreos.	**0**
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		**36**

DISCOVERY TRAVEL S.A.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**
	Valor de la Menor Oferta	**20**
	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los Pasajes Aéreos.	**0**
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		**20**

6.2. EXPERIENCIA (18 PUNTOS)

6.2.1. Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA.

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado. -

6.2.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)

Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			**EMPRESA OFERENTE**	
			SENSICRED S.A.	**DISCOVERY TRAVEL**
Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)	2 años	6 puntos	**10 Puntos**	**10 Puntos**
	3 años	7 puntos		
	4 años	8 puntos		
	5 años	9 puntos		
	6 años o más	10 puntos		
Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)	Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021). Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.		**8 Puntos**	**8 Puntos**

Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: senad.duoc@gmail.com / uoc@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py

	A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.		
TOTAL PUNTOS FACTOR EXPERIENCIA		**18 Puntos**	**18 Puntos**

6.3. PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)

Se otorgará 6 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

1 empleado	10 puntos
2 empleados	11 puntos
3 empleados	12 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			**EMPRESAS OFERENTES**	
			SENSICRED S.A.	**DISCOVERY TRAVEL S.A.**
PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)	Se otorgará 6 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 12 (doce) puntos.		**12 Puntos**	**12 Puntos**
	1 empleado	10 puntos		
	2 empleados	11 puntos		
	3 empleados	12 puntos		
TOTAL PUNTOS FACTOR PERSONAL CALIFICADO			**12 Puntos**	**12 Puntos**

RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR LA EMPRESA OFERENTE

Detalle de empresas	SENSICRED S.A.	DISCOVERY TRAVEL S.A.
a) Porcentaje cotizado (70)	36	20
b) Experiencia (18)	18	18
c) Personal calificado (12)	12	12
Total de puntos (100)	**66**	**50**

7. PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

La empresa SENSICRED S.A. presenta el Certificado de Origen Nacional para el presente proceso

8. Criterio de Desempate

No aplica

ABG. BRILLA MARECO
Dirección de Asesoría Administrativa
SENAD

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: senad.duoc@gmail.com / uoc@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py

9. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
Se selecciona a la empresa con mejor puntaje a fin de proseguir con los trámites de evaluación.

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO	Oferente SENSICRED S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
1) Copia simple del Certificación de IATA	CUMPLE
2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR	CUMPLE
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	CUMPLE
4) Nómina del personal, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.	CUMPLE

10. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 y 28 respectivamente de la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado según Resolución Administrativa N° 042/2022 sugiere la Adjudicación a favor de la Empresa **SENSICRED S.A.** con RUC N° 80032508-7 por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA incluido, para la provisión de pasajes aéreos a la SENAD durante el Ejercicio 2022 y 2023, considerando que la empresa ha presentado en forma los documentos sustanciales y reúne la calificación y condición de experiencia.

Abg. Bella Esmeralda Mareco C.
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos

Abg. Arturo Alejandro Benítez M.
Representante de la Dirección General de Asuntos Internos y Anticorrupción

Lic. Juan Manuel Diaz D.
Representante de la Dirección Administrativa

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: senad.duoc@gmail.com / uoc@senad.gov.py
Sitio web: www.senad.gov.py